

***Programa de Trabajo para la***  
**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE**  
***(Periodo 2020-2024)***

**Dra. María Flores-Cruz**

**PRESENTACIÓN**

Es un honor, dirigirme a la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco, para expresar mi interés en participar en la convocatoria para la designación de la Jefa o del Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, para el período (2020-2024).

Reconozco que servir al Departamento de El Hombre y su Ambiente (DEHA), de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), es un acto de servicio y compromiso, que no se debe soslayar. Estoy plenamente convencida que el diálogo y el consenso son un binomio inseparable, para la consecución de la vida académica y la colaboración entre pares. Por lo que el presente programa de trabajo, está estructurado con base en los tres objetivos sustantivos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana (Ley Orgánica), que son: 1). La investigación; 2). La docencia; y 3). La preservación y difusión de la cultura.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), es una universidad pública, con un gran compromiso social, cultural y ambiental. A sus 46 años se ha reafirmado como una institución emblemática, en la articulación de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura. Así como en el servicio y la vinculación con los distintos sectores de la sociedad. Desde esta perspectiva, se

ha insertado a los proyectos nacionales e internacionales. Especialmente la unidad Xochimilco, fundada en el año de 1974, inició sus actividades académicas, el 11 de noviembre del mismo año. El primer rector fue el Dr. Ramón Villarreal Pérez, quién sentó las bases del Sistema Modular vigente. Actualmente este proceso de enseñanza-aprendizaje, es un referente nacional e internacional (De León-González, 2018a; 2018b). En el anteproyecto que presentó, el Dr. Villarreal, nombró al primer Tronco Común de CBS, “el hombre y su ambiente”. Posteriormente el nombre, se transfirió a un Departamento dentro de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la unidad Xochimilco. Actualmente, el Departamento de El Hombre y su Ambiente (DEHA) se encuentra dentro de la estructura orgánica de la unidad Xochimilco, de conformidad con el artículo 21, Capítulo III, de la Ley Orgánica.

### **El DEHA ante los próximos retos.**

Hoy por hoy, los profesores (as), investigadores (as), y estudiantes del DEHA, tenemos un compromiso socio-ambiental, que no se debe eludir. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el cambio de uso de suelo, la erosión, la contaminación del suelo, del agua y el aire, son algunos de los factores, que están modificando los ciclos biológicos y biogeoquímicos de los organismos. Aunado a lo anterior, desde hace varios años, las formas de consumo no han sido las mejores, los seres humanos se han dedicado a extraer y transformar la materia prima en productos de corta viabilidad. La alimentación también se ha modificado, caracterizándose por el alto consumo de alimentos procesados, con escasa calidad nutritiva. Las carnes de consumo humano, están siendo intervenidas con

sustancias químicas, para conseguir mayor producción. Incluso, se ha propuesto que, la alteración de los ecosistemas naturales ha provocado que organismos patógenos, propios de los animales silvestres, hayan encontrado en los humanos una forma de establecerse.

Ante este panorama, son válidas las preguntas: ¿los temas de investigación están dirigidos a salvaguardar el bienestar de las personas y del ambiente? o ¿se están atendiendo las necesidades económicas de un grupo minoritario? Éstas y otras interrogantes nos invitan a replantearnos la manera en la que estamos trabajando. La problemática ambiental en México y en el mundo, debe abordarse desde la óptica más amplia; entendiendo que los distintos problemas están interconectados y se precisa ofrecer soluciones desde un punto de vista interdisciplinario.

Lo anterior, sin perder de vista la importancia de incluir la ética en el desarrollo sustentable, promoviendo un desarrollo económico compatible con la manutención de los recursos naturales, orientado a conseguir una mejora en la calidad de vida de la humanidad y las generaciones futuras, con base en principios de eficiencia, suficiencia y equidad.

Otro aspecto, no menos importante es la búsqueda de la equidad de género, es decir, que haya un equilibrio de género en todos los ámbitos de investigación, punto que ha sido tratado en el Anteproyecto de Modificación a las Políticas de Investigación (2020).

Finalmente, debemos tomar en cuenta que, hoy en día, México y el mundo siguen paralizados; el COVID-19 está cambiando la rutina de las personas e

instituciones, implicando que, desde el ámbito de las actividades sustantivas de nuestra Casa de Estudios, nos enfrentamos a nuevos desafíos ante un futuro nada halagüeño.

No obstante, para esta gran labor, el DEHA cuenta con la participación de seis comisiones académicas, que apoyan con el análisis, discusión y consenso de acuerdos (Vela-Correa, 2016; Binqüist-Cervantes, 2019) en todas las actividades sustantivas, así como, en todas las tareas a desarrollar, de conformidad con la fracción VII, del artículo 58, Sección Cuarta, Capítulo II del Reglamento Orgánico de la UAM (2019).

## **I. LA INVESTIGACIÓN COMO LABOR SUSTANTIVA**

Como lo señala la Legislación Universitaria en el Reglamento Orgánico de la UAM (2019), en su Capítulo II, Sección Cuarta, Artículo 58, fracciones II y III, se someterán a consideración del Consejo Divisional, los proyectos de investigación que propongan las áreas respectivas y, en su caso, los demás que surjan del departamento, correspondiendo al Jefe (a) del Departamento la vigilancia de su cumplimiento.

Los investigadores e investigadoras del DEHA, realizan diferentes actividades, entre ellas, analizar la composición, estructura y funcionamiento de las comunidades, y diagnostican los efectos naturales y antropogénicos sobre ellas, con el propósito de recuperar y mejorar los diversos ecosistemas. Además, cumplen con la misión de formar profesionales creativos y críticos, capaces de realizar actividades científicas, para desarrollar y evaluar, con una perceptiva

multidisciplinaria, las estrategias de manejo de los recursos naturales bióticos, con base en metodologías propias de las ciencias biológicas (Vela-Correa, 2016).

En la actualidad, por la presencia del coronavirus en México y el mundo, se han acentuado los problemas y necesidades sociales, económicas, culturales, ambientales y de salud, que se deben atender. Por lo anterior en el DEHA, es preciso, trabajar de forma interdisciplinaria, buscando diversas soluciones a interrogantes, que respondan a los nuevos paradigmas.

Compete, a un grupo de expertos incidir sobre los problemas del ambiente y los modelos de desarrollo sustentable. Señala Binqüist-Cervantes (2019) que, un gran mérito que se reconoce en el DEHA es, la amplia experiencia que tienen los profesores (as) investigadores en el desarrollo de iniciativas de servicio comunitario.

### **I.1. Fortalecimiento de la Investigación en las áreas del DEHA**

De conformidad con el artículo 3o. del Título Primero de la Universidad , del Reglamento Orgánico, el Departamento es la organización académica básica de las divisiones, constituida fundamentalmente para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como, para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas, de acuerdo a los planes y programas académicos de las diversas divisiones que integran la Universidad. En el DEHA, las áreas son organizaciones, que se ocupan fundamentalmente del desarrollo de proyectos de investigación en una especialidad o en especialidades afines, los cuales, son aprobados por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Especialmente, los profesores y profesoras del DEHA se integran en diferentes áreas para llevar a cabo la investigación. De los 59 investigadores (as) de tiempo completo adscritos al DEHA, 39 de ellos participan en alguna de las áreas de investigación y 20 no están integrados a alguna de las áreas de investigación (Binnqüist-Cervantes, 2019; Contreras-Garfias, 2019). Por lo anterior, se analizará y discutirá la pertinencia de su incorporación a las distintas áreas de investigación.

El DEHA cuenta con un total de 22 proyectos de investigación vigentes (2020-2024), aprobados por el Consejo Divisional de CBS, de los cuáles siete están en el Área de Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables, dos en el Área de Desarrollo y Manejo de los Recursos Renovables Acuáticos, seis en el Área de Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales, uno en el Área de Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos y seis en el Área de Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales (Binnqüist-Cervantes, 2019; Contreras-Garfias, 2019).

En correspondencia con el informe de la Rectoría de la Unidad Xochimilco (2019), las áreas de investigación tendieron hacia un crecimiento en el número de sus integrantes, no obstante, con diversos intereses, en materia de generación de conocimiento. Precedente que obstaculiza el diseño y elaboración de proyectos colectivos. En el Informe del Rector se señala que, el problema se ha identificado, a través de los procesos del Premio a las Áreas de Investigación. Particularmente el DEHA, no participa en esta convocatoria, debido a que durante la evaluación de

las áreas se considera, principalmente, el trabajo en equipo, mientras que la mayor parte del trabajo, que se genera en las áreas del DEHA, privilegia la labor individual.

Se ha señalado que, se debe hacer una revisión del quehacer de las Áreas, así como, analizar la pertinencia y la relevancia de las líneas de investigación, fortalecer la producción académica de carácter colectivo y su publicación en revistas con factor de impacto. También, se ha mencionado que, existen problemas que deben ser tratados de manera precisa y permanente, hasta consolidar los grupos de trabajo y/o reconfigurarlos en grupos con temáticas más naturales, en torno a su quehacer científico (Vela-Correa, 2016; Figueroa-Torres, 2017; Binqüist-Cervantes, 2019).

Como se apuntó anteriormente, algunos profesores (as) están fuera de las áreas, a pesar de contar con una trayectoria académica sobresaliente. Sin lugar a dudas, se deberá promover su incorporación o, en su caso, la formación de nuevas áreas de investigación, para que desarrollen y potencialicen su experiencia y conocimientos. Asimismo, se impulsará el trabajo, hacia la aplicación de nuevos métodos de investigación y en conjunto con otros profesores (as) de diferentes áreas, se fortalecerá la formulación de nuevos proyectos interdisciplinarios, que coadyuven con los intereses y necesidades de las comunidades a los que están dirigidos.

En consecuencia, dos aspectos marcarán el rumbo de las actividades en el DEHA; uno, la reestructuración de las áreas de investigación y otro, el trabajo interdisciplinario, que demanda la sociedad y el ambiente. Para el primero, se

formará una comisión y se seguirán los lineamientos para el ingreso, permanencia y desincorporación de los integrantes de las áreas de investigación de la DCBS, aprobados por el Consejo Divisional de CBS en su Sesión 7/13, celebrada el 30 de mayo de 2013. Para el segundo y en concordancia con Carvajal (2010), se plantea una visión holística e interdisciplinaria y un enfoque socioecosistémico. Por lo que se buscarán las metodologías, para fortalecer el trabajo en equipo y se fomentara la construcción de capacidades, para el desarrollo de habilidades interdisciplinarias, en correspondencia con el Programa de Educación Continua Divisional

## **I.2. Sistema Nacional de Investigadores**

En el Plan de Desarrollo (Figuroa-Torres, 2017) y en el último informe departamental (Binqüist-Cervantes, 2019), se marca como una debilidad, el que existen pocos investigadores integrados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Actualmente solo 10 están en el Nivel I y uno en el Nivel II. Sin embargo, de acuerdo con la producción académica del DEHA, más profesores podrían lograr con éxito su registro al SNI. Por lo que, se promoverá que ingresen su CVU al CONACyT para participar en la evaluación, previa consulta con los jefes de área y sus miembros y se solicitará el apoyo administrativo a la DCBS, para que una persona se encargue del ingreso y compilación de los probatorios.

## **I.3. Consolidación en la obtención de grados.**

En el DEHA, se considera una debilidad el que varios profesores no cuenten con maestría y doctorado, no obstante, de tener los créditos cubiertos en las diferentes instituciones donde los realizaron (Figuroa-Torres, 2017). Aun



cuando, en administraciones anteriores, se les brindo el apoyo necesario para impulsar la obtención de sus grados, y contar con una mayor plantilla de profesores-investigadores altamente calificados. De los profesores de tiempo completo, el 53% cuentan con doctorado; el 37% tienen estudios de maestría; y el 10% cuentan con licenciatura (Contreras-Garfias, 2019). A la fecha, no ha sido posible incrementar el número de maestros y doctores. Es importante señalar que, el obtener el grado académico de Doctor (a) ofrece la posibilidad de pertenecer al SNI y al PRODEP. Por lo que, se apoyará a los profesores que se encuentren en esta situación para que obtengan sus grados, principalmente en aquellos casos de tesis rezagada o en curso, según el informe de Vicón-Pale (2000).

## **II. LA DOCENCIA COMO TAREA SUSTANTIVA**

### **II.1 Organización de los docentes en el DEHA**

En el Departamento de El Hombre y su Ambiente se imparte, la Licenciatura en Biología y la Maestría en Ecología Aplicada. Siendo el DEHA, el único departamento en la UAMX, donde los docentes investigadores e investigadoras, están organizados en Grupos Académicos de Docencia (GAD's). Los cuales, tienen la función de analizar y discutir la vigencia, relevancia y pertinencia de los módulos y sus contenidos en aula. Por lo que, es frecuente que se realicen reuniones de trabajo donde se revisan y actualizan las necesidades de materiales y equipos imprescindibles, para que los alumnos desarrollen en lo mejor de lo posible, su trabajo de campo y laboratorio. Además, de diseñar y actualizar las guías modulares, así como, libros y manuales, cada GAD, tiene un coordinador y cuenta con un documento de funciones y normas de operación titulado

“Lineamientos básicos de organización y funciones para los grupos académicos de docencia (GAD)” (Vela-Correa, 2016).

La vida académica en el DEHA, se caracteriza por ser altamente incluyente, ya que sus miembros, son personas con un alto potencial de trabajo que laboran de manera armónica, son proactivos, y se tratan respetuosamente como pares y son solidarios. Además, de ser profesoras y profesores altamente comprometidos con los esquemas de enseñanza de la UAM.

Para la realización de las actividades de docencia, el DEHA, se auxilia con un Coordinador(a) de la Licenciatura en Biología, un Coordinador(a) de la Maestría en Ecología Aplicada y una Comisión Académica de Planeación. La plantilla está integrada por 59 profesores y profesoras de base, de los cuales, 55 son titulares y cuatro son profesores (as) Asociados. Asimismo, se cuenta con un Técnico Académico Titular y otro con categoría de Asociado (Vela-Correa, 2016; Binquíst-Cervantes, 2019; Contreras-Garfias, 2019).

## **II.2. El Sistema Modular**

El Sistema Modular en México se originó en la UAM-Xochimilco, siendo un modelo que se ha difundido en algunas universidades hermanas de México, de Centro y Sudamérica. Es una de las contribuciones más significativas de la Universidad Autónoma Metropolitana, a la educación superior, nacional e internacional. Los estudiantes adquieren una responsabilidad social, y una sólida formación profesional, sustentada en el desarrollo de habilidades creativas, independencia intelectual, incremento de la capacidad para comprender y resolver problemas, con lo cual, se consolida una reflexión crítica, basada en la

participación y en el consenso (Villarreal, 1974; Padilla, 2012). En razón de lo anterior, se seguirá invitando a todos los profesores y profesoras para que fortalezcan y, en su caso, adopten el Sistema Modular en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **II.3. Formación de profesores**

En correspondencia con la Legislación de la Universidad, en su Reglamento Orgánico (2019), Título Segundo, Capítulo II, Sección Cuarta, Artículo 58, fracción VI, en el DEHA y en coadyuvancia con la División de CBS y Rectoría de Unidad Xochimilco, se promoverán los cursos de formación especializada de personal académico, en disciplinas específicas y de información sobre programas de estudio y la enseñanza en el Sistema Modular. Para reconocer la labor de los profesores (as) temporales, se revisará y analizará con las instancias correspondientes, la situación de las categorías. Debido a que, en su mayoría, éstos se encuentran calificados con maestría o doctorado e, incluso, algunos (as) pertenecen al SNI.

## **III. CONSOLIDACIÓN DE LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA**

### **III. 1. Actividades para la promoción del conocimiento**

En el Plan de Desarrollo del DEHA, específicamente en sus objetivos estratégicos, se señala que es necesario darle mayor visibilidad y proyección al departamento, tanto al interior, como al exterior de la Universidad, debido a que, sigue siendo una actividad un tanto incipiente. Por lo que, será necesario buscar mejores mecanismos de difusión, tanto para los investigadores (as) como para los estudiantes, con el fin de que la información generada y las experiencias, lleguen

a la sociedad (Figuroa-Torres, 2017). Con base en lo antes expuesto, se propone la organización de ferias del conocimiento, congresos internos y externos, simposios, exposiciones, conferencias, cursos y talleres de capacitación, entre otros, donde se compartan experiencias y conocimientos, que permitan crear redes y desarrollar colaboraciones futuras. Acorde con lo anterior, se buscará promover los resultados de las investigaciones, a través de este tipo de eventos, para lo cual, se apoyará con la Comisión de Eventos Académicos del DEHA.

### **III.2. Seminarios de Investigación**

En el DEHA es limitado el número de profesores y profesoras investigadores que tienen vínculos con otros departamentos y divisiones. Se ha mencionado, como un área de oportunidad que, se realicen convenios de colaboración y redes para el intercambio de información y de servicios (Figuroa-Torres, 2017). Los investigadores e investigadoras son expertos en determinados organismos y en el manejo de metodologías propias. En correspondencia, se propone que, a través de seminarios, se fortalezca la colaboración interdisciplinaria, para atender problemáticas que demanda la sociedad, en ambiente, salud, alimentación y en cultura entre otras. Se buscará el diálogo con los otros jefes, para empatar objetos de estudio y líneas de investigación.

### **IV. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Con toda seguridad, el personal administrativo del DEHA, es uno de los pilares más importantes, para el funcionamiento de todas las actividades. Por lo que, la labor se apoya en tres secretarias, un auxiliar de oficina y una asistente administrativa. También, se cuenta con cuatro laboratoristas que secundan los

trabajos de docencia en la licenciatura en Biología, de los cuales, dos pertenecen a la nómina del departamento y dos a la nómina de la División de CBS (Vela-Correa, 2016; Binqüist-Cervantes, 2019). Es importante mencionar que, el trabajo administrativo en el DEHA es arduo para una sola asistente administrativa, por lo que, se solicitará el apoyo de la DCBS y Rectoría para la contratación de otra persona, que auxilie con las actividades.

Finalmente, y con relación al trabajo antecedido, se dará continuidad a los esfuerzos previos, para el mejor desempeño y desarrollo del DEHA. Confío plenamente en que esta gestión marcará el rumbo interdisciplinario y la generación de conocimientos colectivos. Como se señaló anteriormente, se reconocerá la labor, tanto de investigadores (as) como de trabajadores (as) administrativos (as). Además de promover la igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de las actividades que se llevan a cabo en el departamento.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Anteproyecto de Modificación a las Políticas de Investigación, Septiembre 10

(2020). Comisión encargada de revisar la iniciativa que presenta el Rector

General para modificar las Políticas de Investigación contenidas en las

Políticas Generales y formular, en su caso, la propuesta correspondiente, así

como, recomendar la creación o modificación de Políticas Operacionales.

<https://xrepo1.xoc.uam.mx/pdf/20200914AnteproyecyoModificacion.pdf>

(Consultado 16/09/2020).

Binqüist-Cervantes. G. S. 2019. 3er. Informe de Actividades del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

<http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/departamentos/DEHA.pdf> (Consultado 7/07/2020).

Carvajal, E. Y. 2010. Interdisciplinariedad: Desafío para la educación superior y la investigación. Revista Luna Azul. 31:156-169.

<http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n31/n31a11.pdf> (Consultado: 15/05/2020).

UAM-X. (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco). 2013. Lineamientos para el ingreso, permanencia y desincorporación de los integrantes de las áreas de investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud. [http://148.206.99.57/dcbs/Lineamientos\\_areas\\_investigacion.pdf](http://148.206.99.57/dcbs/Lineamientos_areas_investigacion.pdf). (Consultado 15/03/202).

Contreras-Garfias, M. E. 2019. Informe de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

[http://www2.xoc.uam.mx/ofertaeducativa/divisiones/cbs/direccion/informes/informe\\_2019.pdf](http://www2.xoc.uam.mx/ofertaeducativa/divisiones/cbs/direccion/informes/informe_2019.pdf). (Consultado 27/06/2020).

De León-González, F. 2018a. Plan de la Rectoría de la Unidad Xochimilco.

<https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/pdf/rectoria/PlanTrabajoRectoria2018.pdf> (Consultado: 15/03/2020).

De León-González, F. 2018b. Primer Informe de Actividades. Rectoría de la UAM Unidad Xochimilco.

[https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/pdf/rectoria/informes/2018/2018\\_Informe\\_Texto.pdf](https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/pdf/rectoria/informes/2018/2018_Informe_Texto.pdf). (Consultado: 15/03/2020).

Figuroa-Torres, M. G. 2017. Plan de Desarrollo del Departamento de El Hombre y su Ambiente (2012-2017). División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Investigación UAM 2020. Programas UAM aprobados. <http://www2.xoc.uam.mx/investigacion/cibac/quienes/> (Consultado: 27/07/2020)

Universidad Autónoma Metropolitana 2019. Legislación Universitaria. Ed. Universidad Autónoma Metropolitana. [https://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION\\_UAM\\_DICIEMBRE\\_2019/LEGISLACION\\_UAM\\_DICIEMBRE\\_2019.pdf](https://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION_UAM_DICIEMBRE_2019/LEGISLACION_UAM_DICIEMBRE_2019.pdf) (Consultado: 06/08/2020).

Padilla, A, A. 2012. El sistema modular de enseñanza: una alternativa curricular de educación superior universitaria en México. *Revista de Docencia Universitaria*. 10(3): 71-98.

Vela-Correa, G. 2016. 4to. Informe de Actividades de la Jefatura de Departamento de El Hombre y su Ambiente. UAM-Xochimilco. México.

Vicón-Pale, J. A. 2000. Informe de la Jefatura del Departamento el Hombre y su Ambiente (1996-2000). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México.

Villarreal, R. 1974. Documento Xochimilco: Anteproyecto para establecer la Unidad del Sur de la Universidad Autónoma Metropolitana. México, UAM-X. <https://www.xoc.uam.mx/acerca-uam-histori>. (Consultado: 7/06/2020).